

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

**“NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN CHORRERA”**



PROMOTOR: TRIBUNAL ELECTORAL (T.E.)

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA,
DISTRITO DE LA CHORRERA Y PROVINCIA DE
PANAMA OESTE.**

MAYO, 2021

1. INDICE	
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Datos generales del promotor:.....	6
3. INTRODUCCIÓN	7
3.1. Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	7
3.2. Categorización.....	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	11
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	11
4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	11
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	12
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	14
5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	14
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	15
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	16
5.4.1. Planificación.....	17
5.4.2. Construcción / ejecución.....	17
5.4.3. Operación	18
5.4.4. Abandono	19
5.5. Infraestructuras y equipos a utilizar	19
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y la operación.....	20
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	21
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados)	22
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	22
5.7.1. Sólidos:	23

5.7.2. Líquidos:	23
5.7.3. Gaseosos:.....	24
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	24
5.9. Monto global de la inversión	25
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	25
6.3. Caracterización del suelo.....	26
6.3.1. Descripción del uso del suelo	26
6.3.2. Deslinde de propiedad	27
6.4. Topografía	27
6.6. Hidrología	27
6.6.1. Calidad de las aguas superficiales.....	27
6.7. Calidad del aire	28
6.7.1. Ruido	28
6.7.2. Olores	28
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	29
7.1. Características de la flora	29
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	30
7.2. Características de la fauna	31
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICOS	31
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	32
8.2. Percepción local sobre el Proyecto, obra o actividad a través del Plan de Participación Ciudadana.....	32
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales.....	38
8.5. Descripción del paisaje	38
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	
40	
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	41

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	42
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	42
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	43
10.1. Medida de mitigación.....	43
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	46
10.3. Monitoreo.....	47
10.4. Cronograma de ejecución.....	47
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	48
10.11. Costo del Gestión Ambiental.....	48
11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL.....	48
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.	49
12.1. Firma notariada de los consultores.....	49
12.2. Número de registro de consultores.....	50
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
14. BIBLIOGRAFÍA	51
15. ANEXOS	52

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.1. Datos del Promotor	11
Cuadro No.2. Distribución de áreas a construir.....	12
Cuadro No.3. Coordenadas UTM WGS-84	15
Cuadro No.4. Equipos requeridos en la construcción y operación	19
Cuadro No.5. Tipos de Insumos	20
Cuadro No.6. Listado de especies encontradas en el terreno	31
Cuadro No.7. Datos generales de la población encuestada.....	33
Cuadro No.8. Identificación De Impactos Sociales y Ambientales	40
Cuadro No.9. Valoración de Impactos Ambientales	41

Cuadro No.10.	Metodología de descripción de impactos	41
Cuadro No.11.	Impactos y Medidas de Mitigación	43
Cuadro No.12.	controles de monitoreos propuestos	47
Cuadro No.13.	Participantes en la elaboración del Estudio	49
Cuadro No.14.	Registro de Consultores.....	50

INDICE DE IMÁGENES

Imagen No.1:	Vista desde la intersección Calle a Ciudad del Niño y rampa de acceso de la autopista	30
Imagen No.2:	Encuesta a administrativos de Ciudad del Niño (director de la institución)	34
Imagen No.3:	Encuestas realizadas en los comercios cercanos	35
Imagen No.4:	Encuestas realizadas a autoridades locales del corregimiento	36
Imagen No.5:	Encuestas realizadas a residentes del sector	37
Imagen No.6:	Vista del área propuesta para construcción	39
Imagen No.7:	: Entrevistas realizadas	99
Imagen No.8:	Entrevistas realizadas	99
Imagen No.9:	Entrevistas en área residencial	100
Imagen No.10:	Entrevista en oficinas de Autoridades locales visitadas.....	100
Imagen No.11:	Vista de comercios cercanos al terreno	101
Imagen No.12:	Vista del Hospital Regional Nicolás Solano	101
Imagen No.13:	Vista del terreno del proyecto	102
Imagen No.14:	Vista del terreno del proyecto	102

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste en la adecuación de una superficie de terreno a través de movimiento de tierra y relleno con aproximadamente 12,000 metros cúbicos de material tipo tosca, para dar paso a la construcción de la nueva sede el Tribunal Electoral de Panamá Oeste, a ejecutarse sobre la finca No.30346588 con superficie total de 1.5163 hectáreas, de las cuales se empleará el 65.79% del terreno para el desarrollo de la obra, ubicada en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

La Nueva sede estará compuesta por tres (3) edificios de una sola planta (un edificio principal en la parte central y dos alternos denominados Edificio Lateral Este y Edificio Lateral Oeste), donde se distribuirán las diferentes oficinas, salones de juntas, lobby, despacho de la dirección regional, cedulación, registros y demás; e igualmente se propone la construcción de estructuras complementarias tales como: cuarto de bombas, un sistema de tratamiento de aguas residuales, un tanque de almacenamiento de agua potable, cuarto eléctrico, dos garitas de acceso y un total de 82 estacionamientos entre plazas para colaboradores y usuarios de las instalaciones.

2.1. Datos generales del promotor:

TRIBUNAL ELECTORAL

REP. LEGAL: DR. HERIBERTO ARAUZ SANCHEZ

CIP: 4-160-448

Persona a contactar: Ing. Margarita Toribio (Contratista – T.E.)

Ing. Yamileth Best F. (Equipo consultor)

Números de teléfonos: +507 263-0146 / 6149-9592

Correo electrónico: toribio@extraco.com.pa / yami.best@hotmail.com

Nombre del consultor: YAMILETH E. BEST FREEMAN
Registro del consultor: IRC-001-2020

Nombre del consultor Apoyo: MARCELNO MENDOZA
Registro del consultor: IRC-019-19

3. INTRODUCCIÓN

El proyecto se enmarca dentro de la lista taxativa del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009 y el decreto Ejecutivo 155, por el cual se modifica el anterior, del proceso de evaluación de estudios de Impacto Ambiental en la República de Panamá, por lo que el promotor se propone desarrollar una obra acorde a los lineamientos ambientales, mitigando los impactos que posiblemente se generen de la construcción del proyecto denominado “NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA”.

3.1. Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

Alcance:

El estudio incluye un diagnóstico ambiental como parte de la caracterización del entorno donde se ejecuta el proyecto, la evaluación de los aspectos globales; además incluye una descripción de toda la actividad que se desarrollará y que pueden en algún momento tener un impacto sobre cualquier componente ambiental y social. De igual manera se describen los efectos más relevantes de los ambientes: físico, biológico, histórico y social.

Objetivos del Estudio:

El estudio tiene como objetivos:

- Describir y analizar el proyecto.
- Definir y valorar el medio sobre el que va a tener efectos el proyecto.
- Evaluar las implicaciones ambientales de la ejecución del proyecto y detalles conjuntos a esta actividad.

- Determinar medidas minimizadoras, correctoras y compensatoria para cada impacto previsto por la ejecución de la actividad.

Para cumplir con estos objetivos ambientales será necesario identificar los impactos que ocasionará la ejecución del proyecto, principalmente con las nuevas construcciones propuestas y la ocupación de las mismas; evaluar su magnitud e importancia para definir las medidas necesarias para contrarrestar los impactos negativos en cada una de las áreas afectadas y proponer un plan de manejo ambiental que permita implementar las estrategias, acciones y programas para mitigar, corregir y controlar estos posibles impactos negativos.

Metodología, duración e instrumentalización del estudio:

Una vez tomada la decisión de realizar el proyecto se procedió a recopilar la información necesaria acerca del proyecto y del medio afectado. Posteriormente se procedió a la valoración del inventario realizado y al cruce de impactos con elementos del medio ambiente implicados (matrices).

La metodología del estudio se ajusta a las directrices enunciadas en el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009. Se establecen varias etapas a cumplir, como lo son:
Definición de la Línea Base.

Correlación entre las condiciones ambientales y tipo de proyecto.

Estudio de Normativa Vigente relacionada con el proyecto.

Determinación del ámbito geográfico del proyecto (área de influencia).

Determinación de posibles impactos (negativos y positivos).

Estimación de la magnitud de los impactos.

Establecimiento de medidas correctoras y/o preventivas.

Para la elaboración del estudio se trabajó con materiales como:

- Hoja cartográfica escala 1:50,000.
- Fotografías del área.
- Entrevista a moradores del área de influencia.
- Consultas bibliográficas.
- Revisión de Legislación Vigente.

La elaboración del Estudio de Impacto Ambiental tiene una duración aproximada entre 10 a 30 días una vez que el promotor facilite toda la información requerida para su elaboración y se logre la recolección de datos de campo.

El estudio se instrumentaliza a través de su preparación siguiendo las pautas del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009, Inicia con el inventario ambiental del área de incidencia, el estudio de la línea base y la aplicación de una encuesta semi-estructurada a la comunidad como parte del plan de participación ciudadana.

3.2. Categorización.

Para la determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental (Con base al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, en su artículo 23), procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancia prevista en uno o más de los siguientes criterios:

Criterio I: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.

Generalmente las actividades constructivas provocan ciertas incomodidades con los colindantes inmediatos de la obra, sin embargo, el promotor a través de su contratista, la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., propone realizar todas las actividades en horarios de menor perturbación, afectando de forma no significativa aspectos ambientales en el sitio.

Criterio II: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.

No se prevé afectación directa a cuerpos de agua, ni recursos con valor histórico puesto que no se evidencian en el área destellos arqueológicos según referencias del sitio previamente afectado. El proyecto generará alteraciones no significativas en componentes ambientales tales como flora, suelo y fauna.

Criterio III: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre Los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegidas o sobre el valor paisajístico y/o turístico de una zona.

Este proyecto no está en área protegida, no aplica el criterio.

Criterio IV: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios Urbanos.

Las características del proyecto no producen este tipo de alteración.

Criterio V: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.

En el área del proyecto no hay evidencia de restos arqueológicos y la zona no pertenece a patrimonios culturales.

Al evaluar cada uno de los 5 criterios para el estudio, el resultado final es que el desarrollo del proyecto no afecta dichos criterios y no se realizará alteración de dichas condiciones. Lo que lo ubica el estudio en categoría (uno) I, cuya ejecución no ocasionará impactos ambientales negativos de carácter significativo que afecten el ambiente y los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

Cuadro No.1. Datos del Promotor

Promotor	TRIBUNAL ELECTORAL (T.E.)
Representante legal	Dr. HERIBERTO ARAUZ SANCHEZ
Cédula	4-160-448
Tipo de Empresa	Institución Gubernamental
Apoderados legales	ALBERTO MALVIN CIP. 8-713-1130 y GILBERTO AGUILAR CIP 8-717-237
RUC	8 NT – 1 – 22686 DV 50
Ubicación Oficinas	Avenida Libertador, Edificio Royal National Plaza, Planta baja, Distrito de La Chorrera.
Teléfono	253-3598
Propiedad	Finca FOLIO No. 30346588 COD UBICACION 8616
Ubicación Propiedad	Terreno ubicado entre la rampa de acceso desde la Autopista Arraiján – La Chorrera (dirección hacia Arraiján) y la calle de acceso a Ciudad del Niño, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Fuente: Promotor

Las copias del certificado de registro Público de propiedad, se ubican entre los anexos del presente Estudio De Impacto Ambiental (ver Anexo I – Documentos legales).

4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

La copia del recibo de pago y paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente se ubican entre los anexos del presente documento (ver Anexo I – Documentos legales).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto consiste en la adecuación de terreno mediante movimiento de tierra y relleno con aproximadamente 12,000 metros cúbicos de material a ser suministrado a costos del promotor por fuentes autorizadas, para dar paso a la construcción de la nueva sede el Tribunal Electoral de Panamá Oeste, a desarrollarse sobre la finca No.30346588 con superficie total de 1.5163 hectáreas, de las cuales se empleará aproximadamente 10,000m² para la obra lo cual representa el 65.79% de la superficie del terreno, propiedad ubicada en las colindancias del Hospital Regional Nicolás Solano, entre Calle de acceso de la Autopista y calle de acceso a la Ciudad del Niño, en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

La Nueva sede estará compuesta por tres (3) edificios de un solo nivel (un edificio principal en la parte central y dos alternos denominados Edificio Lateral Este y Edificio Lateral Oeste), donde se distribuirán las diferentes oficinas, salones de juntas, lobby, despacho de la dirección regional, dirección de cedulación, dirección de registro Civil y demás; e igualmente se propone la construcción de estructuras complementarias tales como: cuarto de bombas, un sistema de tratamiento de aguas residuales, un tanque de almacenamiento de agua potable, transformador o batería de operación de un sistema fotovoltaico cuyos paneles solares se instalarán en el techo de las instalaciones e irá integrado a la red de distribución eléctrica nacional, dos garitas de acceso y un total de 82 estacionamientos entre plazas para colaboradores y usuarios de las instalaciones.

A continuación, presentamos la distribución de las diferentes estructuras a construir:

Cuadro No.2. Distribución de áreas a construir

ESTRUCTURA	DISTRIBUCIÓN	SUPERFICIE M ²
Edificio Principal	En este edificio se ubicarán las oficinas principales de la dirección regional, una sala de espera, un área de juegos para niños, cubículos de atención de la Dirección de Registro Civil, recepción con sección de información, cubículos para atención de la Dirección de Cedulaación, sanitarios para colaboradores, sanitarios para usuarios,	1,500.00 m ²

ESTRUCTURA	DISTRIBUCIÓN	SUPERFICIE M2
	cocina, salas de usos varios, cuarto de seguridad, área de cajas, área de archivadores, etc.	
Edificio Lateral Oeste	En este edificio se ubicarán los cubículos de apoyo a otras direcciones, área de comedor, cuarto de aseo, sala de usos varios, sala de reuniones con capacidad para 73 personas, sanitario para colaboradores, etc.	365.00 m ²
Edificio Lateral Este	En este edificio se ubicarán las oficinas de la Dirección de Organización Electoral, con área de recepción y sala de espera, cubículos de atención a usuarios, sala de usos varios, área de archivadores, sala de reunión, sanitarios para usuarios y colaboradores, entre otros.	365.00 m ²
Estacionamientos	Los 82 estacionamientos se ubicarán al aire libre y serán distribuidos en 34 plazas para colaboradores, 44 plazas para usuarios del tribunal electoral y 4 plazas para discapacitados.	2,398.57 m ²
Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	La obra propone la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para la recolección y tratamiento de las descargas provenientes de todas las estructuras a construir, la cual se basará en el principio de lodos activados, de tipo aeróbico cuyo tratamiento se realizará con ayuda de grupos bacterianos que transformarán la materia orgánica.	39.27m ²
Áreas verdes	Las áreas verdes estarán distribuidas entre los edificios, estacionamientos y otras estructuras por construir.	509.41m ²
Otras Estructuras	Se propone la construcción de otras estructuras tales como: cuarto de bombas, sistema de agua potable, generador eléctrico (emergente), dos (2) garitas, tinaquera, etc	600m ²

Fuente: Promotor de la obra

En el **Anexo II – Planos del Proyecto**, se presentan los planos del proyecto a ejecutar.

El proyecto contempla abastecerse de la red de suministro de agua potable del sector, cuya línea de conducción del IDAAN es de 12" y se ubica en la vía principal Hacia Puerto Caimito, razón por la cual la promotora, a través de su empresa contratista, deberán realizar la conexión a la línea a través de la construcción de un pequeño ramal de conducción hasta la finca objeto del proyecto.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Desarrollar el proyecto de construcción del NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA cumplirá con el objetivo principal el cual es mejorar la atención de los servicios de Cedulaación, Registro Civil y Organización Electoral y brindar a los más de 305,479 habitantes del sector unas instalaciones modernas y más amplias para que todos los moradores del lugar puedan hacer sus trámites en instalaciones más accesibles y cómodas.

El promotor justifica la obra denotando que la zona requería de instalaciones apropiadas y con la capacidad de poder atender a los usuarios que día a día se hacen beneficiarios de los servicios ofrecidos por la institución, donde ahora contarán con instalaciones propias de la institución puesto la donación del terreno donde se ejecutará la obra y cuya actividad generará empleos temporales y permanentes.

5.2. Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre un polígono de terreno comprendido por una superficie parte de la Finca No.30346588, ubicada en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

En el **Anexo III- Ubicación Regional del Proyecto**, se evidencia la ubicación del sitio en mapa a escala 1:50,000; con sus debidas coordenadas UTM en Datum WGS84.

Cuadro No.3. Coordenadas UTM WGS-84

PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)
Polígono		
1	635090	980352
2	635234	980381
3	635239	980307
4	635099	980223
5	635064	980187
6	635035	980180
Sistema de Tratamiento (PTAR)		
1	635048	980311

Fuente: levantamiento de campo.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de los aspectos legales y administrativos de carácter ambiental, así como normas y obtención de permisos relacionados con el proyecto están:

- Decreto de Gabinete 252 de 30 de diciembre de 1971, sobre legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajo.
- Ley N°21 de 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- Ley N°14 del 5 de mayo de 1982, reformada por la Ley 58 del 7 de agosto de 2003, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Decreto No. 270 de 13 de agosto de 1993, “Por el cual se adoptan medidas para el control de tránsito de vehículos de carga en vías públicas”.
- La Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, por la que se establece la Ley forestal.
- Decreto Ejecutivo 123, De 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- La ley N°24 del 7 de junio de 1995. Ley de Vida Silvestre.

- Ley N°36 del 17 de mayo de 1996 por la cual se establece controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.
- Ley N°41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente. “Por el cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenido de los recursos naturales e integra la gestión ambiental a los objetivos sociales y económicos”.
- Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, mediante la cual se crea el Ministerio de Ambiente.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, en el que se establecen los niveles y tiempos de exposición a ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, sobre ambientes de trabajo donde utilicen sustancias químicas.
- Ley de delito Ecológico, Ley No. 14 de 18 mayo de 2007, “Que adopta el Código Penal” 5 de 28 de enero de 2005. Ley de Delito Ecológico.
- MiAmbiente Resolución AG-0363-2005 (De 8 de Julio de 2005) “Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental”.
- Decreto Ejecutivo 34 de 26 de febrero de 2007. por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, mediante el cual se establecen los parámetros permisibles para descargas de aguas residuales tratadas directamente a cuerpos de aguas superficiales y subterráneos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El proyecto se compone de cuatro partes importantes a saber: planificación, construcción (construcción de edificios institucionales y estructuras complementarias), operación y abandono.

5.4.1. Planificación

En esta fase del proyecto se realizan actividades como:

- Giras al sitio del proyecto por parte el equipo consultor, identificación del área de Influencia directa e Indirecta del Proyecto (esta actividad se apoya con la información proporcionada por las hojas cartográficas del sitio)
- Diseño de estructuras a construir
- Análisis de información de campo, revisión de documentación bibliográfica de la zona de influencia directa del proyecto, revisión de la metodología apropiada para realizar la Evaluación de impacto, obtención de aval por entidades competentes.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Elaboración de planes y programas de Seguridad y Medio Ambientales necesarios para el proyecto
- Solicitud y la presentación de los documentos correspondientes para la aprobación de los diferentes Entidades involucradas
- Limpieza preliminar de las áreas
- Diseño y Aprobación de tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales
- Aprobaciones de anteproyecto Municipal y ante el cuerpo de Bomberos de la Región
- Obtenciones de permisos Municipales para Actividades de construcción

La duración aproximada de esta fase es de 2 - 10 meses.

5.4.2. Construcción / ejecución

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias, entre estas actividades se destacan:

- ✓ Contratación del personal (técnicos y obreros)
- ✓ Remoción de capa vegetal (herbazales y arboles aislados)
- ✓ Adecuación de terreno mediante movimiento de tierra y relleno
- ✓ Excavaciones para fundaciones y construcción de edificios

- ✓ Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Construcción de sistema de drenajes pluviales
- ✓ Construcción de línea de conducción de agua potable
- ✓ Construcción de otras estructuras accesorias (garitas, transformador o batería del sistema fotovoltaico, etc)
- ✓ Construcción de bases e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable
- ✓ Instalación de sistema contra incendio
- ✓ Instalaciones de sistema fotovoltaico en el techo de las instalaciones a integrarse a la red eléctrica nacional
- ✓ Instalaciones eléctricas y puesta en operación de generador eléctrico emergente
- ✓ Equipamiento básico de instalaciones (mobiliario, ventanales, puertas, etc.)
- ✓ Diseño y estructuración de áreas verdes con sistema de riego incluido
- ✓ Instalación de servicios básicos en general
- ✓ Obtención de permisos de ocupación (bomberos y Municipio)

La duración aproximada de esta fase es de 9 a 18 meses.

5.4.3. Operación

Una vez culminada la etapa de construcción y obtenidos los permisos de ocupación de las nuevas instalaciones, se pretende la operación mediante el ejercicio de las actividades rutinarias de las diferentes Direcciones que componen la Dirección Regional del Tribunal Electoral de la Zona Oeste.

En esta etapa se deberá contar con el personal adecuado para la limpieza y mantenimiento de las instalaciones institucionales, en adición, se deberá brindar el mantenimiento apropiado a todas las estructuras complementarias a ser construidas en donde principalmente resalta la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales, área de almacenamiento de agua, sitio de generador eléctrico, áreas verdes; con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de cada sistema sin que afecte de forma directa o indirecta las actividades en los edificios.

5.4.4. Abandono

La fase de abandono es cuando se llega al cese permanente de las operaciones, lo cual no se tiene previsto y se considera una vida útil extendida para las nuevas instalaciones, sin embargo, si por algún motivo o eventualidad se diera el abandono del mismo antes de la culminación programada, el promotor a través de su contratista la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., se compromete a realizar el saneamiento del área con el fin de eliminar cualquier residuo, infraestructura o peligro que pueda afectar el ambiente o la salud pública.

En la medida de lo posible, el paisaje recuperado debe tener características que se aproximen o sean compatibles con la calidad visual del área adyacente.

5.5. Infraestructuras y equipos a utilizar

La infraestructura por desarrollar es de tipo permanente, a la cual se le deberá garantizar el mantenimiento, radicado principalmente en las actividades de limpieza de las instalaciones en sitio y recolecciones de desechos de manera oportuna.

Entre las infraestructuras y estructuras a construir sobresalen: conexiones de alcantarillados, edificios institucionales, sistema de drenaje pluvial, conexiones eléctricas del sistema fotovoltaico y sistema eléctrico emergente, conexión y operación de sistema de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

Cuadro No.4. Equipos requeridos en la construcción y operación

Etapa	Equipo
Construcción	Retro excavadoras Cargadores frontales pequeños Camiones volquetes de 20 yardas

	Camión mezclador de concreto Vehículos pick up Equipo de albañilería Equipo de plomería Equipo de electricistas
Operación	Generador eléctrico Bombas de recirculación de agua Camión vactor Equipo de electricistas Equipos de jardinería

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y la operación.

Durante la fase de adecuación, construcción de infraestructuras y ocupación de nuevas instalaciones, se utilizarán los siguientes insumos:

Cuadro No.5. Tipos de Insumos

CONSTRUCCIÓN	
Bloques	Baldosas
Griferías	Concreto
Acero ½, ¾	Combustible
Material Térreo	Material Pétreo
Alambre ciclón	Láminas de Zinc
Grama	Plantones ornamentales
Pintura	Arena
Mallas	Tubos de acero
Aislantes y M2	Vigas H
Aditivos para concreto	Engrasantes
Cableado	Madera y mobiliarios
OPERACIÓN	
Detergente	Pintura
Pack de bacterias (STAR)	Combustible
Desinfectantes	Insumos de oficinas

- Equipo de Protección para los Trabajadores (EPPs) según desempeño de labores y/o actividades.
- Herramientas manuales.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Agua potable
- Extintores
- Kit de control de derrames

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

El sector donde se ubica el proyecto cuenta con flujo de energía eléctrica, vías de acceso, transporte público y Rutas Internas.

El suministro de agua potable a las nuevas instalaciones será a través de la red de abastecimiento del IDAAN, para lo cual se deberá construir una línea de conducción de agua potables desde la línea de conducción principal ubicada en la vía hacia Puerto Caimito, sin embargo, se propone la instalación de un tanque de reserva como estructura complementaria a la obra con una capacidad de 10,000 galones.

En el área de influencia directa no se cuenta con un sistema de drenajes pluviales, por lo que la obra debe contemplar el diseño y desahogo de sus aguas pluviales.

El sitio no cuenta con red de alcantarillados, por lo que la recolección y tratamiento de las aguas residuales en etapa de ocupación de los edificios será a través de la operación de un sistema de tratamiento aeróbico en la modalidad de lodos activados, el cual ocupará una superficie de apenas 39.27 metros cuadrados (incluida la cerca perimetral) y se ubicará en el extremo Oeste de la obra puesto la configuración del terreno, definiéndose como uno de los puntos bajos del terreno.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados)

Este proyecto requerirá de mano de obra en la fase de construcción tanto como en la etapa de operación. Se requiere de mano de obra no calificada y mano de obra calificada. Para la contratación de personal se dará preferencia a moradores de áreas cercanas siempre que tengan las habilidades y aptitudes requeridas para el buen desempeño de la obra.

Además de los empleos directos, se considera beneficios a empleos indirectos.

Dentro del personal requerido se estima:

- Personal administrativo.
- Capataz de obra.
- Conductores
- Personal de seguridad industrial
- Vendedores de comida
- Especialista Ambiental
- Personal para limpieza general

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Los desechos generalmente son desperdicios o sobrantes de las actividades humanas. Se clasifica en gaseosos, líquidos y sólidos; y por su origen, en orgánicos e inorgánicos. Estos desechos deben ser manejados adecuadamente, de lo contrario, se convierten en un peligro potencial de contaminación que afecta al ambiente y la salud pública.

Con un plan de manejo de desechos se da un conjunto de operaciones encaminadas a darles el destino más adecuado desde el punto de vista medioambiental y de acuerdo con sus características, que incluye entre otras las operaciones de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final.

5.7.1. Sólidos:

Se prevé generación de grandes cantidades de residuos sólidos en la etapa de construcción, donde el promotor a través de su contratista la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., deberá cumplir con el manejo apropiado de estos desechos, por lo que, de no reutilizarse en la obra, deberá contar con los permisos del sitio en donde se depositarán o contar con las evidencias que avalen la correcta disposición final en el vertedero del sector. En la etapa operativa, se prevé cantidades de volúmenes significativos por semana debido a la cantidad de usuarios que utilizaran las diferentes actividades. Para esto se deberán instalar cestos y tinaqueras apropiadas por cada oficina y áreas comunes de los edificios, y garantizando que los desechos generados tengan la disposición final en el vertedero municipal del sector o sitio previamente aprobado.

Los desechos domésticos generados por los trabajadores durante la fase de construcción serán colocados en receptáculos y almacenados temporalmente mientras se ejecuta la disposición final en el vertedero municipal por parte del promotor a través de su contratista de obra.

5.7.2. Líquidos:

Durante la etapa de construcción, será necesaria la contratación o alquiler de letrinas portátiles para uso de los colaboradores del promotor y contratista, cuyo mantenimiento regular deberá ser realizado por la empresa que brinde el servicio de alquiler.

Durante la etapa de operación del proyecto se prevé la recolección y tratamiento de las aguas residuales a través de la operación de un sistema de tratamiento aeróbico en la modalidad de lodos activados, el cual ocupará una superficie de apenas 39.27 metros cuadrados (incluido el cercado perimetral) y se ubicará en el extremo Oeste de la obra puesto la configuración del terreno, definiéndose como uno de los puntos bajos del terreno, cumpliendo con la Normativa DGNTI-COPANIT 35-2019.

La descarga de los efluentes tratados provenientes del sistema de tratamiento de aguas residuales será directo a un filtro o pozo ciego, el cual estará adecuado con material

selecto y específico para cumplir con las medidas de percolación e infiltración de la descarga. El sistema de tratamiento se ubicará de forma soterrada y previo a la descarga en el pozo ciego contará con una cámara de monitoreo de la calidad del efluente. El mantenimiento durante la etapa de operación involucra la recolección de lodos a un nivel de humedad específicos y el uso de agentes bacterianos para el tratamiento de materias orgánicas, de modo que se propone el control de olores y gases provenientes de la descomposición orgánica de las materias fecales. La recolección y retiro de los lodos se ejecutará por empresas certificadas para la actividad, las cuales garanticen el correcto tratamiento o disposición final o a través de los servicios institucionales del IDAAN según la disponibilidad con la que se cuente en el momento de requerir del servicio.

5.7.3. Gaseosos:

Los principales desechos gaseosos se deben al producto de la combustión de los motores de vehículos y maquinaria que se dispersan en la atmósfera. Estos desechos no tienen tratamiento, pero si se pueden minimizar dándole el mantenimiento adecuado a dichos generadores en el área del proyecto, por lo cual el promotor a través de su contratista la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., mantendrá una fiscalización de aquellos equipos y maquinarias encendidos de manera innecesaria en el sitio durante la etapa constructiva; mientras que, durante la etapa operativa, las actividades que se llevaran a cabo en el lugar, no contemplan generar desechos gaseosos.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

El área del proyecto cuenta actualmente con uso de suelo R-R (Residencial Rural), por lo que el promotor se encuentra en el trámite de cambio de uso de suelo al código de zona SIU3 (Servicio Institucional Urbano de Alta Intensidad), acorde al tipo de actividad que operará en el sitio.

5.9. Monto global de la inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar del proyecto consisten en los siguientes:

- ✓ Estudios: planos de diseños de estructuras, Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Obtenciones de permisos institucionales
- ✓ Pagos de impuestos municipales de construcción
- ✓ Costos de equipos y maquinarias
- ✓ Construcciones de edificios (principal, Lateral Este, Lateral Oeste, Estructuras complementarias).
- ✓ Diseño, aprobación y construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Costos Administrativos y Financieros
- ✓ Pago de tasas de indemnizaciones, entre otras actividades menores.
- ✓ Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este desglose arroja un total de la inversión estimado en aproximadamente cuatro millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro con 60/100 de balboas (B/ B/ 4,239,344.60 incluido el ITBMS).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical bh-T, según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje semi-urbano, medianamente intervenido, colindante con sistemas viales de movilidad continua, tal es el caso de la calle o rampa de acceso desde la autopista en dirección hacia Arraiján y la calle de acceso al centro comunitario de enseñanza o albergue Ciudad del Niño, con topografía irregular, sin presencia de cuerpos de aguas superficiales en las colindancias inmediatas de donde se propone el desarrollo del proyecto y vegetación principalmente compuesta por arbustos, pajonales y árboles aislados.

6.3. Caracterización del suelo

Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre.

El suelo del área del proyecto se presenta alterado de su condición inicial, puesto a los movimientos de tierra realizados para la construcción de la rampa de acceso de la autopista Chorrera - Arraiján, lo que supone un cambio en su composición, denotando estratos con matices pardo -rojizos y composición arcillosa.

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM (hoy MiAmbiente), el proyecto se ubica en un área con transición de suelos de categoría VI y VII (no arables con limitaciones severas y muy severas).

6.3.1. Descripción del uso del suelo

Los suelos del área actualmente no cuentan con un uso de suelo asignado, en cuyos alrededores se pueden ubicar establecimientos institucionales tal es el caso del Hospital Regional Nicolás Solano, Oficinas Regionales del Ministerio de Salud, Instalaciones de enseñanza y albergue Ciudad del Niño, proyectos residenciales formales y establecimientos informales de viviendas unifamiliares, locales comerciales, sistemas viales, entre otras instalaciones.

6.3.2. Deslinde de propiedad

La Finca No. 30346588 objeto del presente estudio se ubica en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

Los principales colindantes del área específica del proyecto son:

Norte: Calle de acceso desde la Autopista Arraiján – La Chorrera

Sur: Calle de Acceso al Ciudad del Niño

Este: Calles de acceso a la autopista y Ciudad del Niño

Oeste: resto de Finca No. 9058 ocupada sin ocupación aparente

6.4. Topografía

La topografía del terreno se presenta irregular, mostrando cotas que van desde los 76.25msnm a nivel de la carretera de acceso a Ciudad del Niño y cotas más bajas ubicadas a los 71.50msnm, bajando 4.75 metros progresivamente hacia la sección Noroeste del terreno.

6.6. Hidrología

No se cuenta con presencia de cuerpos de aguas naturales superficiales en las cercanías inmediatas del área propuesta para el proyecto.

6.6.1. Calidad de las aguas superficiales

En vista de que no se cuenta con fuentes de aguas naturales, no es necesaria la toma de muestras de calidad de agua.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo no se detectaron concentraciones de partículas en el aire a nivel considerable o perceptibles de forma molesta, aunado a esto cabe señalar que el sitio donde se prevé el proyecto es un área con un volumen considerable de tráfico vehicular en sus colindancias inmediatas (Autopista Arraiján – La Chorrera y Calle hacia El Puerto), considerándose estas emisiones provocadas por la combustión interna de equipos automotrices, como recargo a los factores ambientales que influyen en la calidad del aire.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán en tiempos cortos y en horario diurno, al momento de la visita de campo se pudieron percibir fuentes de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en los alrededores del área específica del proyecto, tales como el paso de algunos vehículos que transitan por la vía cercana al terreno, sin embargo, dichos ruidos son atenuados durante el día por el constante movimiento del sector y durante la noche, no resultan perjudiciales a los pobladores.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2. Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores desagradables que pudieran indicar el escape o emanación de gases producto de las actividades colindantes.

Se dispondrán de las medidas de mitigación a fin de disminuir la cantidad de olores desagradables que puedan generarse en su etapa operativa con la ocupación de los edificios, puesto la acumulación de desechos generados por los usuarios y colaboradores

del Tribunal Electoral, por lo que se deberá cumplir con la recolección oportuna de dichos desechos y garantizar la disposición final en vertederos o sitios aprobados por el estamento municipal, al igual que de la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales, para el cual se deberá cumplir con los mantenimientos oportunos según la periodicidad que aplique.

En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El terreno objeto del presente estudio se presenta medianamente intervenido, evidenciando crecimiento vegetal producto de la regeneración de forma espontánea en la zona, principalmente de tipo arbustiva, gramínea y árboles aislados.

Durante la visita se observaron especies arbóreas las cuales se verán afectadas por la obra, ubicadas específicamente en la línea de terreno colindante con la servidumbre vial de la calle de acceso a Ciudad del Niño y demás distribuidas en el terreno.

7.1. Características de la flora

Según el Atlas Ambiental de Panamá, la zona está tipificada dentro del Bosque Húmedo Tropical (bh-T) caracterizado abarcando aproximadamente el 62% (46,509 km²) de la superficie total de la República, hasta una elevación aproximada de 400 a 600 msnm. Por su parte, el bosque seco tropical y el seco premontano ocupan en su conjunto el 4.62% del territorio, unos 3,460 km². Ellos constituyen las zonas de vida más secas del país.

Se realizó una visita y se pudo observar que en el lugar específico donde se desarrollará la construcción, existe vegetación de tipo herbácea y arbustiva producto de la regeneración espontánea posterior a los movimientos de tierra y trabajos de adecuación del terreno para la construcción de la rampa de acceso de la autopista y algunos árboles en la línea de servidumbre vial de la calle de Acceso a Ciudad del Niño.



Imagen No.1: Vista desde la intersección Calle a Ciudad del Niño y rampa de acceso de la autopista
Fuente: consultoría ambiental

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Dentro del polígono del proyecto se ubican especies con diámetros por debajo de los descritos para el levantamiento de los inventarios forestales, sin embargo, presentamos a continuación, listado de las especies encontradas:

Cuadro No.6. Listado de especies encontradas en el terreno

Nombre común	Nombre científico	Cantidad	Estructura	Ubicación
Acacia	<i>Acacia mangium</i>	19	Árboles	Servidumbre vial de calle hacia Ciudad del Niño
Marañón de pepita	<i>Anacardium occidentale</i>	8	Arbustos	Distribuidos en el lote
Chumico	<i>Curatella sp.</i>	--	Arbustos	Distribuidos en el lote
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	---	Arbustos	Distribuidos en el lote

Fuente: Levantamiento de campo

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta medianamente intervenida en vista de las actividades desarrolladas en los alrededores, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves y algunos animales rastreados (ratas, lagartijas, borriqueros, entre otros), además de insectos y arácnidos. Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observaron especies significativas en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICOS

El corregimiento de Playa Leona cuenta con población reflejada en las 6,050 personas denotadas en el Censo 2000, cuyo aumento gradual se espera que para el año 2020-2021 cuente con una población estimada en más de 10,000 personas. En el corregimiento se cuentan con zonas pobladas tales como: La Mitra, Costa Oeste, Peña Blanca, entre otras, dentro de las cuales se encuentra el área de influencia del proyecto, previendo que se trata de una zona con un gran auge de desarrollo habitacional en los últimos 6 años y que muestra excelente ubicación para las nuevas instalaciones institucionales propuestas por el Tribunal Electoral.

El corregimiento de Playa Leona cuenta con zonas litorales, es decir, gran parte del corregimiento colinda directamente con las costas del Océano Pacífico, por lo que es común que gran parte de los pobladores se dediquen como principal recurso a la pesca comercial y artesanal.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se han desarrollado en términos de construcciones habitacionales, como comerciales, institucionales y viales, por lo general, de mediana densidad poblacional.

8.2. Percepción local sobre el Proyecto, obra o actividad a través del Plan de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA”, se cumplió con la ejecución de un Plan de Participación Ciudadana utilizando las técnicas de aplicación de volanteo, exposición del proyecto y aplicación de encuestas las cuales se realizaron el sábado 13 y el lunes 15 de marzo de 2021 a los principales colindantes del área del proyecto.

8.3.1. Metodología para la elaboración del plan de participación ciudadana.

Después de realizar las inspecciones al sitio del proyecto, se procedió al levantamiento de la percepción ciudadana, realizando un volanteo, acompañado de conversatorio, para describir a las personas todo sobre el proyecto. Posteriormente el equipo consultor aplicó las encuestas para conocer e incorporar la opinión ciudadana a esta evaluación.

Es importante hacer mención, que en la colindancia inmediata se ubica un asentamiento informal, a los cuales el personal de consultoría no tomó en cuenta para la percepción ciudadana debido a ciertas actitudes que hicieron dudar al personal sobre su seguridad

y buen desenvolvimiento de sus tareas en el lugar, sin mal catalogar a la comunidad completa establecida en terrenos donde se desarrollaba la obra (actualmente suspendida) de la Ciudad Judicial.

8.3.2. Resultados de las Encuestas

En total se aplicaron 22 encuestas y entrevistas directas con actores clave del área específica para el proyecto “NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA”, obteniendo la percepción de los moradores cercanos al proyecto, en este caso, nos referimos a los residentes y trabajadores del área, de La Barriada VILLA DEL CAMPO, diferentes, Centros Comerciales como el m/s RINDEMAX, CENTRO EDUCATIVO Y ALBERGUE CIUDAD DEL NIÑO, etc.

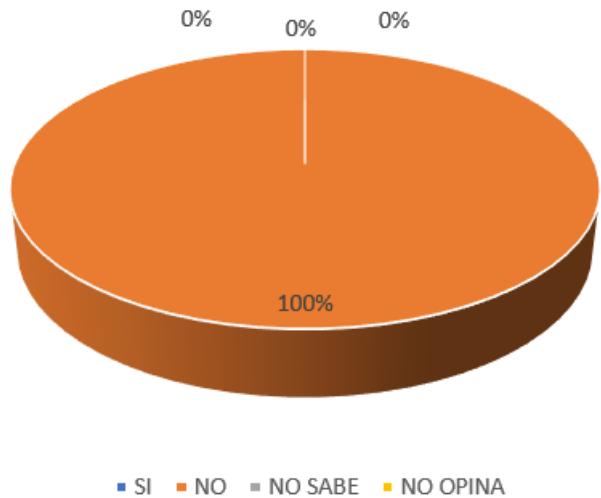
Los resultados de nuestra visita y divulgación de las actividades propuestas por el proyecto, los presentamos a continuación:

Cuadro No.7. Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
12	10	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
3	1	17
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
0	8	14
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
13	9	0

Fuente: Consultoría ambiental

Gráfico N°1
Conocimiento de la Realización del Proyecto

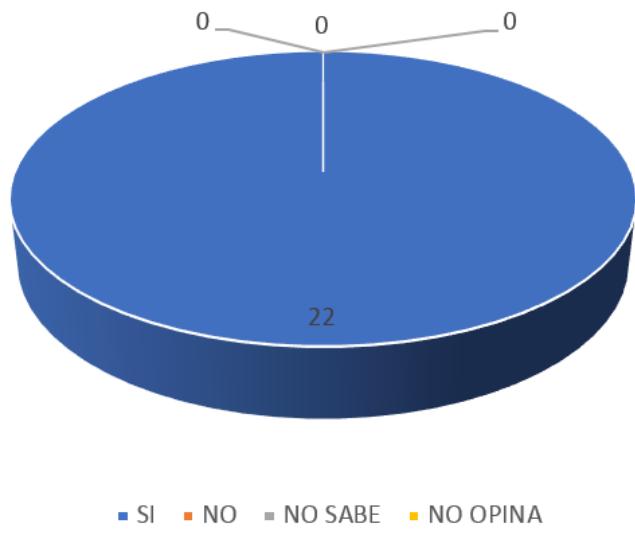


El 100% de los encuestados desconocían de la realización del Proyecto



Imagen No.2: Encuesta a administrativos de Ciudad del Niño (director de la institución)
Fuente: consultoría ambiental

Gráfico N°2
Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad



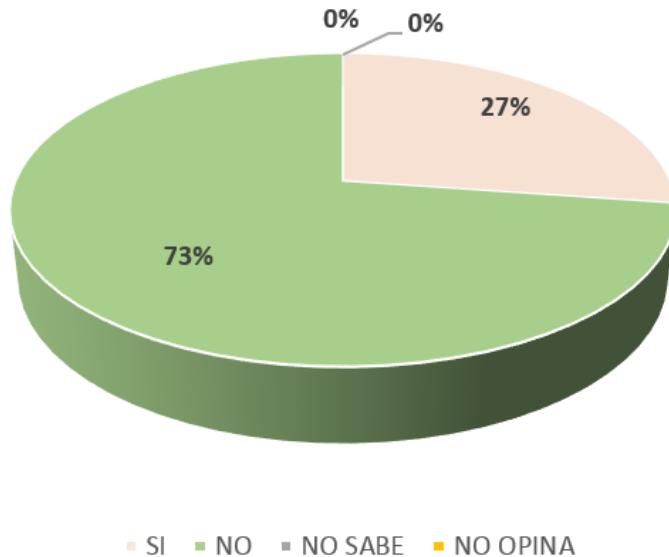
El 100% de los encuestados consideran que el Proyecto Sí Beneficiara al Desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades.



Imagen No.3: Encuestas realizadas en los comercios cercanos
Fuente: consultoría ambiental

Gráfico N°3

Consideran que existe alguna afectación ambiental en el área del Proyecto

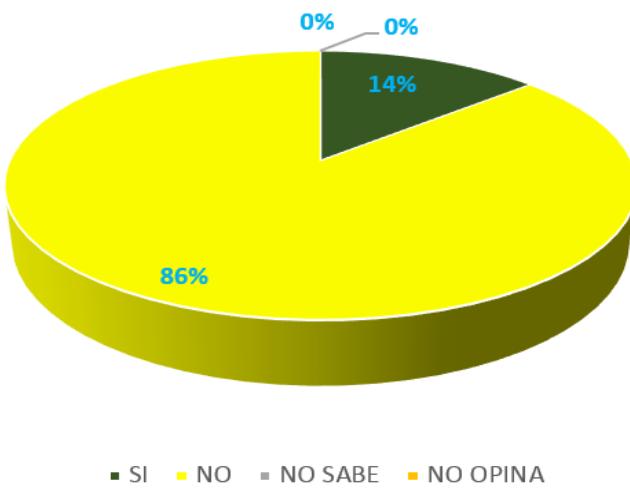


Poco más del 73% de los Encuestados, consideran que No existe Ninguna afectación ambiental en la zona de influencia del Proyecto.



Imagen No.4: Encuestas realizadas a autoridades locales del corregimiento
Fuente: consultoría ambiental

Gráfico N°4
En cuanto a la Seguridad Vial, consideran que hay una afectación



De Veinte y Dos (22) personas encuestadas, el 14% consideran que el proyecto Si produce afectacion Vial.



Imagen No.5: Encuestas realizadas a residentes del sector
Fuente: Consultoría Ambiental

Ver Anexo IV - Encuestas de opinión ciudadana.

Entre las principales recomendaciones realizadas por los encuestados podemos mencionar:

- Que se contemplen más estacionamientos y más transporte para el área.
- Considerar el aspecto de la velocidad, dentro del área de la autopista.
- Que el Proyecto contemple, un buen acceso (entrada y salida), sin perjudicar a los miembros de la Comunidad.
- Se recomienda, realizar un estudio para resolver el tema del congestionamiento vehicular.
- Que siembren árboles en la obra

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales

El terreno donde se propone la construcción de las nuevas instalaciones del Tribunal Electoral se han visto afectadas por actividades constructivas, ya que el área forma parte del área de influencia indirecta para la construcción de los accesos a la autopista y sitio aledaños, por lo que no se cuenta con registros de hallazgos arqueológicos, no obstante, en caso se susciten hallazgos arqueológicos fortuitos durante la construcción del proyecto, se debe notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Esta es una medida basada en la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003 y la Resolución No. AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005, que establece las medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

8.5. Descripción del paisaje

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de actividades viales, comerciales, institucionales y residenciales. El sitio específico del proyecto cuenta con topografía irregular con cotas que van desde los 76.25msnm en declive hasta los

71.50msnm, no colinda directamente ni es atravesado por cuerpos de aguas superficiales, se ubica muy cercano al sistema vial (autopista Arraiján – La Chorrera), cuenta con vegetación de tipo arbustiva, árboles aislados y herbazales. No se evidencia presencia de fauna significativa. La percepción temporal de gases producto de la combustión automotriz radica en la cercanía que tiene el terreno con sistemas viales. En las líneas límites del terreno colindante con la calle de acceso hacia Ciudad del Niño, se observa que es empleado como botadero de basura de forma improvisada sin controles municipales, el cual deberá tomarse en cuenta para establecer los controles sanitarios de la obra.



Imagen No.6: Vista del área propuesta para construcción
Fuente: Consultoría Ambiental

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En este capítulo se presenta la identificación de los impactos ambientales y sociales específicos que se evidenciarán para el desarrollo del proyecto “NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA”.

Para la identificación de los impactos ambientales que generará el proyecto, se trabajó con el método acción efecto, el cual nos permitió la identificación de los siguientes impactos:

Cuadro No.8. Identificación De Impactos Sociales y Ambientales

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
CONSTRUCCION		
Descapote, tala, adecuación de terreno mediante relleno	Generación de empleo	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Generación de ruido	
	Generación de sedimentos	Generación de partículas
	Pérdida de cobertura vegetal	Afectación del tránsito vehicular de la zona
Construcción de edificios y estructuras complementarias	Generación de empleo	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Generación de ruido	
	Generación de sedimentos	Generación de partículas
Construcción de línea de conducción de agua potable y conexión de servicios públicos	Afectación del tránsito vehicular de la zona	Interrupción temporal de servicios básicos
	Generación de ruido	Generación de empleos
Construcción de Sistema de tratamiento de aguas residuales	Generación de sedimentos	Generación de ruidos
	Generación de desechos sólidos y líquidos.	Alteración de las condiciones del suelo
OPERACIÓN		
Ocupación de Oficina institucional y operación de los sistemas	Generación de desechos sólidos y líquidos	Afectación al tráfico vehicular
	Generación de empleos	Proliferación de alimañas
	Generación de olores	Alteración de las condiciones del suelo

Fuente: consultoría ambiental

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro No.9. Valoración de Impactos Ambientales

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
generación de partículas	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
generación de sedimentos	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	Probable	BIA	D	CP /LP	Rev.	NRA	L
Proliferación de alimañas	Neg.	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Afectación de tránsito vehicular	Neg	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Interrupción temporal de servicios básicos	Neg	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Pérdida de cobertura vegetal	Neg	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Olores	Neg	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración de las condiciones del suelo	Neg	Baja	Probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L

Cuadro No.10. Metodología de descripción de impactos

CARÁCTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
RIESGO DE OCURRENCIA	Probable	Poco probable	
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo, temporal, permanente e indirecto
- ⇒ Incremento de la seguridad.
- ⇒ Instalaciones institucionales apropiadas y de mayor comodidad para los usuarios
- ⇒ Afectación parcial de vecinos por ruidos y desechos de construcción
- ⇒ Afectación al tránsito regular de la zona durante construcción y operación
- ⇒ Interrupción temporal de servicios básicos durante conexión a la red de suministro de agua potable.

La mitad de los impactos identificados son de carácter positivos, sin embargo, existen impactos negativos, sin ningún tipo de riesgo, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales y así poder evitar las afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro No.11. Impactos y Medidas de Mitigación

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
	CONSTRUCCION
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos de recolección y disposición, para conducirlos al vertedero Municipal en puntos estratégicos
	Contar con los sanitarios portátiles necesarios durante la etapa de construcción para uso de los colaboradores
	Los desechos producto de la construcción deberán ubicarse en áreas previamente delimitadas y con señalización que impida el paso de personas ajenas a la construcción, sobre todo de quienes diariamente transiten por el área.
	Evitar en lo posible quemar ningún tipo de desperdicio dentro ni en alrededores de la obra
	Contar con sitio apropiado para la disposición temporal de desechos orgánicos, garantizando la recolección y retiro oportuno, de modo que se impida la generación de olores molestos y alimañas en la obra.
	Implementar controles de vectores y alimañas en las instalaciones de campo
	Contar con la aprobación del sistema de tratamiento de aguas residuales a ser empleado en la obra
	OPERACIÓN
	Contar con los permisos de descargas de aguas residuales provenientes del sistema de tratamiento que empleará el proyecto
	Garantizar la recolección oportuna de los desechos generados durante la ocupación de las instalaciones

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
	Emplear controles de vectores y alimañas en todas las instalaciones a construirse de forma periódica
Generación partículas	CONSTRUCCIÓN
	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas
Generación de ruido	Espresar agua en suelos descubiertos durante los trabajos de limpieza (descapote) del área.
	CONSTRUCCIÓN
Generación de ruido	Mantener los vehículos equipos en óptimas condiciones mecánicas
	Adecuar el horario a horas de no perturbación
	Cumplir con los decretos Ejecutivo No.1 y No.306 sobre ruido en espacios residenciales e industriales
	Proporcionar el equipo de protección personal necesario al personal que laborará durante la construcción del proyecto según actividad realizada
	Durante la construcción, colocar mamparas y/o vallas perimetrales que sirvan de aislantes de ruidos.
Generación de Sedimentos	CONSTRUCCIÓN
	Realizar la limpieza continua y recoger los desechos y sedimentos escurridos por efectos de lluvias o rodaje de equipos dentro y fuera del área de la obra.
	Fiscalizar que la salida de equipos rodantes durante la temporada de lluvias, no conlleve el arrastre de sedimentos hacia sitios colindantes (calles de acceso)
Generación de empleo	De ser posible, colocar mallas de control de sedimentos en sitios colindantes con canales pluviales y sistemas viales.
	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
	CONSTRUCCIÓN
	Colocar señalizaciones viales visibles y en puntos estratégicos en las inmediaciones de la obra

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Afectación del tránsito vehicular	Contar con persona encargada de dirigir el ingreso y salida de equipos y vehículos del proyecto, con su debida señalización (banderillas, bastones, guantes, chalecos, etc) en caso de ser necesario
	Colocar cerca perimetral que impida tanto el paso expedito de personas ajenas a la construcción, así como de vehículos en el sitio.
	Contar con permisos emitidos por la ATTT en caso de trabajos o derecho a vía necesarios para el desarrollo de la obra.
	OPERACIÓN
Proliferación de alimañas	Emplear señalizaciones de reducción de velocidad por ingreso y salida de vehículos, así como el establecimiento de controles en garitas.
	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
	Contar con controles de fumigaciones y limpiezas de las diferentes áreas con la finalidad de prevenir posibles focos de concentración de alimañas.
Pérdida de cobertura vegetal	Garantizar recolección oportuna de los desechos sólidos durante las diferentes fases del proyecto.
	CONSTRUCCIÓN
	Contar con permisos de descapote / tala en el área del proyecto, para el cual el promotor deberá cancelar el canon en concepto de indemnización ecológica en el área a ser afectada directamente por la obra.
	Contar con sitio para disposición temporal de los desechos sólidos (madera, ramas) generados del descapote. Aquellas especies cuya madera pueda ser empleada para confección de mobiliarios temporales en la obra, serán extraídas del inventario de descarte.
	Revegetar zonas con pendientes puesto el relleno a realizar, ya sea empelando especies forrajeras de rápido amarre de suelos o especies arbóreas las cuales cumplan con distintas funciones en el terreno (ornamentales, amarre de suelos, control de erosión, etc.)
	OPERACIÓN
	Garantizar el mantenimiento del establecimiento de áreas verdes con diferentes finalidades en la obra, garantizando igualmente la operación del sistema de riego a ser empleado para suministro del vital líquido.

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Alteración de las condiciones del suelo	<p style="text-align: center;">CONSTRUCCION</p> <p>Una vez evaluada las condiciones del suelo en el sitio a ser empleado como pozo ciego, la promotora deberá garantizar adecuar el punto con material empleado como filtros, el cual deberá cumplir con la función de permear los efluentes provenientes del sistema de tratamiento de aguas residuales sin afectar las condiciones del suelo.</p>
	<p>Garantizar el mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales durante la operación del mismo, de modo que se prevenga afectación a las condiciones físico, químicas del suelo.</p>
Interrupción de Servicios básicos	<p style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN</p> <p>Garantizar la coordinación y supervisión efectiva por parte del IDAAN de las actividades constructivas durante la fase de conexión directa con la red de suministro de agua potable del sector.</p> <p>Contar con los permisos de derecho de uso de la vía para la construcción de la línea de conducción de agua potable</p> <p>Las actividades constructivas que obstruyan las vías temporalmente, deberán realizarse en horarios que no perjudiquen directamente a usuarios y residentes de la comunidad durante sus jornadas laborales.</p> <p>Contar con las señalizaciones viales (letreros y señalizaciones lumínicas necesarias) durante las tareas constructivas sobre la vía, al igual que delimitaciones con mallas para garantizar la focalización del sitio de trabajos sin intervenciones de peatones.</p>

Fuente: consultoría ambiental

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

La responsabilidad de la obra radica sobre la promotora, tratándose del TRIBUNAL ELECTORAL, quién hará solidariamente responsable a la empresa contratista la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., de la obra y de las directrices brindadas sobre las empresas sub - contratistas de la ejecución directa de la obra.

10.3. Monitoreo.

El monitoreo dependerá del tipo de actividad, cuyas verificaciones continuas deberán ser implementadas inicialmente por el promotor de la obra a través de sus contratistas y debidamente fiscalizadas por distintas entidades del sector según sea el caso, bien nos referimos a estamentos Municipales, Cuerpo de Bomberos del Sector, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Ministerio de Obras Públicas, entre otras instituciones.

Cuadro No.12. controles de monitoreos propuestos

Tipo de Monitoreo	Periodicidad	Campo de aplicación
Ruido Ambiental	Semestral (Construcción)	2 puntos (1 interno y 1 externo en colindante más cercana)
Descargas de aguas residuales	Mensual, trimestral ó anual	1 muestra compuesta dependerá de la denominación de la carga contaminante proveniente de STAR.
Extintores	Mensual (construcción y operación)	Verificaciones de todos los extintores instalados en área de proyecto durante la construcción / instalación y operación

Fuente: consultoría ambiental

10.4. Cronograma de ejecución.

La mayoría de las medidas son propuestas durante la etapa de construcción del proyecto. En la etapa operativa del proyecto el promotor deberá cumplir con las medidas propuestas para los desechos sólidos y líquidos y mantenimiento de todas las instalaciones, incluyendo sistemas de tratamientos y áreas verdes.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

En este proyecto no aplica la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no es significativa la presencia de estos aspectos, pero el promotor a través de su contratista la sociedad EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora y fauna en el terreno.

- En el caso de que el sitio se vea invadido por introducción de especies con algún valor o grado de importancia ecológica, el promotor deberá aplicar medidas de protección de los especímenes, intentando inicialmente el ahuyentamiento con técnicas conocidas o en caso de invasión continuas se deberá someter a evaluación un plan de rescate y reubicación de fauna ante la dirección nacional de áreas protegidas y biodiversidad del ministerio de ambiente.

10.11. Costo del Gestión Ambiental.

El costo de la gestión ambiental con periodicidad mensual, durante la adecuación / construcción, del proyecto se estima en tres mil quinientos balboas (B/. 3,500.00) Balboas.

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL

No aplica para EsIA Categoría I

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

Cuadro No.13. Participantes en la elaboración del Estudio

Profesional	Función
Yamileth Best Cédula No: 8-771-2486	Aspectos de evaluación de impacto ambiental, coordinador
Mgt. Marcelino Mendoza Cedula: 6-50-1802	Componentes y aspectos físicos
Nora Freeman	Aspectos sociales
Kemberly Freeman	Aspectos físicos del entorno

12.1. FIRMA NOTARIADA DE LOS CONSULTORES Y EQUIPO DE TRABAJO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ING. YAMILETH BEST FREEMAN 
REGISTRO IRC-001-2020 / Cédula N°8-769-184

MGTR. MARCELINO MENDOZA B. 
REGISTRO IRC-019-19 / Cédula N°6-5-1802

KEMBERLY FREEMAN. 
Cédula N°8-789-2285



La Suscrita, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Quodécima del Circuito de Panamá, Primera Sucursal con Cédula de identidad N°. 7-85-522.

CERTIFICO:
Que la firma anteriormente mencionada, es Falsa Reconocida (S) como soyta (S),
por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código Notarial (S) su autenticidad (S).

Firmante:  15 FEB 2021

Testigo: 

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Quodécima

12.2. NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES

Cuadro No.14. Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Ing. Yamileth Best	IRC-001-2020
Mgt. Marcelino Mendoza	IRC-019-2019

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

- El proyecto a desarrollar es viable y generará un mínimo de impactos negativos, los cuales pueden ser mitigados con facilidad siempre que se sigan las recomendaciones del especialista.
- El proyecto está planteado y planificado dentro del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en la República de Panamá.
- Los resultados de las encuestas indican que existe buena aceptación por el desarrollo del proyecto, siempre y cuando, se cumpla con las legislaciones ambientales vigentes, principalmente en el tema de control de desechos, aguas residuales, tráfico vehicular y se incremente el progreso de la comunidad.
- El presente estudio de impacto ambiental ha demostrado que los impactos generados por el proyecto no son significativos ó no conllevan riesgos ambientales.
- La opinión de la comunidad ante el desarrollo del proyecto es favorable, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para minimizar los impactos. Consideran que puede traer beneficios a la comunidad, como generación de empleo y disponibilidad del servicio en la cercanía con mayor comodidad y mejores instalaciones.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, además de una evaluación periódica de los impactos generados por el proyecto para determinar cualquier impacto que no haya sido considerado en un inicio.
- Contar con profesionales idóneos responsables del control ambiental.
- Dar prioridad a los moradores de la comunidad para la contratación de mano de obra.
- Mantener un canal abierto con la comunidad para atender cualquier inquietud o problema generado por el proyecto.
- Mantener programas de mantenimientos idóneos oportunos relacionados a Mantenimiento, salud ó seguridad durante la fase de construcción y operación.
- Mientras dure el estado de emergencia nacional, el promotor deberá garantizar los controles sugeridos por el Ministerio de Salud en todas sus etapas, contra el COVID19.
- Bajo ninguna circunstancia el promotor promoverá o realizará actividades que causen alteración o daño a los componentes ambientales ó contaminación por fuera de los límites aceptados en las normas.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo 123, De 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”..
- **Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”**, Atlas Nacional de la República de Panamá.
- **Ley Nº 41**, Por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM) como ente administrador de los Recursos Naturales.

- **Miranda, Luis.** “Un Aporte Preliminar a la Arqueología del Oriente De Panamá” Trabajo de Graduación para optar por el Título de Licenciatura en Geografía e Historia. Facultad de Filosofía, Letras y Educación. Universidad de Panamá. Panamá, 1974.
- Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- 2. Ley No. 9 del 25 de Enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.
- Resolución No. 49 del 2 de Febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales.
- Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Páginas Web consultadas:

- <http://www.miambiente.gob.pa>
- <http://www.contraloria.gob.pa>
- <http://www.hidromet.com.pa/cuencas.php>

15. ANEXOS

Anexo I. Documentos Legales del Promotor;

Anexo II – Planos de Proyecto

Anexo III – Ubicación Regional del Proyecto en escala 1:50,000;

Anexo IV - Encuestas de opinión ciudadana;

Anexo V – Fotografías del sitio y de encuestas realizadas

ANEXO I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Heriberto
Araúz Sánchez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 09-FEB-2017 EXPIRA: 09-FEB-2027

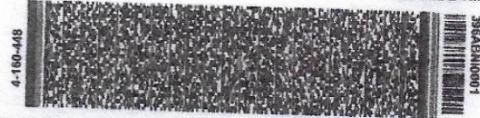


4-160-448



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS DE PANAMÁ 2014

DIRECTOR NACIONAL DE CERTIFICACIÓN



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

11 JUN 2021

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



PODER

EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL DEL
PROYECTO DENOMINADO NUEVA
SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE LA CHORRERA.

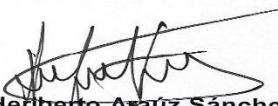
HONORABLE SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, E.S.D.:

Quien suscribe, **Heriberto Araúz Sánchez**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 4-160-448 y domicilio en el segundo piso del ala occidental de la sede del Tribunal Electoral, aledaña a la avenida Omar Torrijos Herrera, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, en mi condición de magistrado presidente y representante legal del Tribunal Electoral, confiero poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere, a Alberto Luis Malvin Domínguez, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-713-1130, abogado en ejercicio como apoderado principal y como sustituto a Gilberto Emmanuel Aguilar, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-717-237, ambos asesores legales de la Dirección Regional de Organización Electoral de Panamá Oeste, con oficinas profesionales en la planta baja y primer piso del edificio Royal National Plaza, adyacente a la avenida Libertador, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, lugar donde reciben notificaciones personales, para que en nombre de esta entidad electoral realicen todo lo concerniente a la presentación y al procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado Nueva Sede Regional del Tribunal Electoral de La Chorrera, que será construido aledaño a la calle de la Ciudad del Niño, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Los licenciados Alberto Luis Malvin Domínguez y Gilberto Emmanuel Aguilar quedan ampliamente facultados dentro de este procedimiento para solicitar, recibir, retirar notas y respuestas a solicitudes de información aclaratoria y notificarse para el mejor cumplimiento del presente poder.

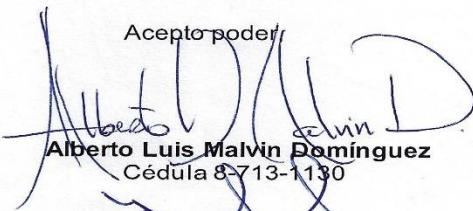
Panamá, a la fecha de su presentación.

Otorgo poder,

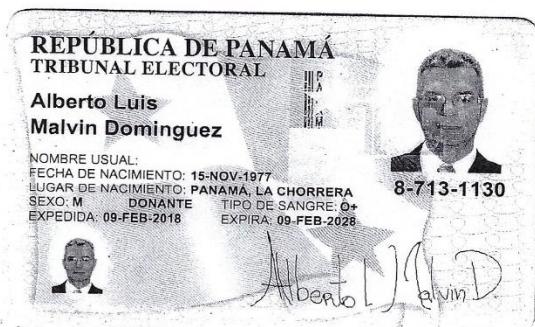

Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente
Tribunal Electoral



Acepto poder,


Alberto Luis Malvin Domínguez
Cédula 8-713-1130


Gilberto E. Aguilar
Cédula 8-717-237



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 10 JUN 2021

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



República de Panamá
Tribunal Electoral

**La suscrita Directora Ejecutiva Institucional
del Tribunal Electoral,**

C E R T I F I C A:

Que a partir del día 6 de enero de 2021, la Junta Directiva del Tribunal Electoral, para los próximos dos años, quedó integrada de la manera siguiente:

Heriberto Araúz Sánchez, magistrado presidente
Eduardo Valdés Escoffery, magistrado primer vicepresidente
Alfredo Juncá Wendehake, magistrado segundo vicepresidente

Que el Magistrado Presidente ejerce la representación legal del Tribunal Electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 5 de 9 de marzo de 2016, Orgánica del Tribunal Electoral.

Panamá, once de junio de dos mil veintiuno.

Yara Ivette Campo B.
Directora Ejecutiva Institucional

Tribunal Electoral
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En el Distrito de La Chorrera, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado **RAMON DE LA O FERNANDEZ SINISTERRA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos dieciséis- quinientos ochenta y uno (8-316-581), Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, compareció personalmente, el señor **ALBERTO LUIS MALVIN DOMINGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos trece- mil ciento treinta (8-713-1130), con domicilio de oficina ubicado en el Distrito de La Chorrera, Avenida Libertador, Edificio Royal National Plaza, Planta baja, República de Panamá, persona a quien conozco, y actuando en su propio nombre y representación me solicito por este medio que desea de manera irrevocable, espontánea, y **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARAR LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Declaro contar con poder especial para la representación legal del Tribunal Electoral ante el Ministerio de Ambiente, para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de tipo construcción / institucional.

SEGUNDO: Igualmente declaro que el Tribunal Electoral es propietario de la Finca número tres cero tres cuatro seis cinco ocho ocho (30346588), con Código de Ubicación ocho seis uno seis (8616) en donde se propone la ejecución de la obra denominada **“NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA”**.

TERCERO: Declaro el proyecto a desarrollarse se ubicará entre la vía de Acceso desde la Autopista Chorrera / Arraiján y la Vía de Acceso a la Ciudad del Niño, en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

CUARTO: Declaro que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos

ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo número 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998.

Manifiesta el compareciente que es conocedor del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales, hábiles para el cargo y a quienes doy fe de conocer: **YANELBA EDITH FLORES RODRIGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos cincuenta y cinco- dos mil trescientos setenta y uno (8-755-2371), y **GERARDO ENRIQUE MONCAYO**, varón, mayor de edad, , con cédula de identidad personal número E- ocho- noventa y nueve - ochocientos treinta y cuatro (E-8-99-834), ambos residentes en esta ciudad, la encontraron correcta le impartieron su aprobación, firmándola ante mí el Notario que doy fe.


ALBERTO LUIS MARVIN DOMINGUEZ

YANELBA EDITH FLORES RODRIGUEZ

GERARDO ENRIQUE MONCAYO

RAMON DE LA O FERNANDEZ SINISTERA
Notario Público Sexto Del Circuito De Panamá



SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

Su Excelencia
Milciades Abdiel Concepción López
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Honorable Ministro:

Yo, ALBERTO LUIS MALVIN DOMÍNGUEZ, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-713-1130, con oficinas ubicadas en el Distrito de La Chorrera, Avenida Libertador, Edificio Royal National Plaza, Planta baja, localizable al teléfono No. 346-0026, correo electrónico: amalvin@tribunal-electoral.gob.pa, en calidad de apoderado principal para la representación legal del TRIBUNAL ELECTORAL con RUC 8NT-1-22-686-DV-50, institución propietaria de la Finca No.30346588, con código de ubicación 8616, Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción / Institucional, con un total de _____ fojas, para el proyecto denominado "**NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**". Ubicado en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste. Y autorizo a los profesionales, Ing. Yamileth Best Freeman, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº 8-769-184 Consultora Ambiental con Resolución IRC-001-2020, al Ing. Marcelino Mendoza, varón, Panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº 6-50-1802, Consultor Ambiental con resolución IRC-019-2019, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para darle el seguimiento al estatus y contestaciones a solicitudes adicionales del presente estudio.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan documentos legales del Tribunal Electoral.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la Finca No. 30346588.
- Paz y Salvo del Tribunal Electoral emitido por el Ministerio de Ambiente
- Copia de cédula del apoderado como representante legal del Tribunal Electoral.
- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.
- Firmas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental y personal de apoyo debidamente Autenticadas ante notario público y las copias de cedulas respectivas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998,

Atentamente


ALBERTO LUIS MALVIN DOMÍNGUEZ
APODERADO ESPECIAL
TRIBUNAL ELECTORAL

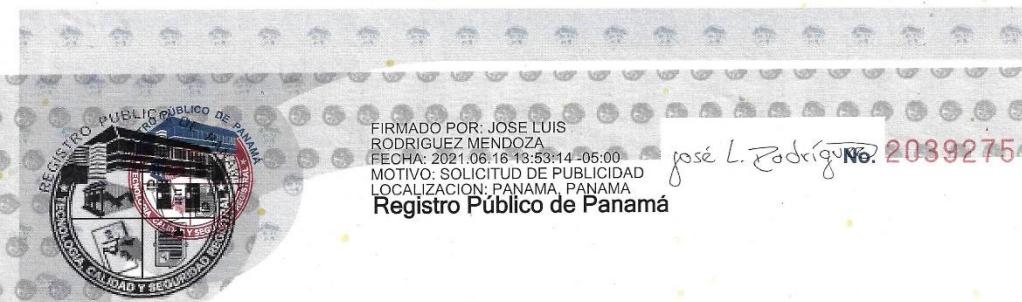


La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-230-338.
CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 14 JUN 2021

 Testigo

Notaria. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 217888/2021 (0) DE FECHA 16/jun./2021.
TRIBUNAL ELECTORAL
NOTA N.º 333-MP-TE

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30346588 LOTE N°S/N, LA EXCEPTUADA, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5163 m² 81 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5163 m² 81 dm² CON UN VALOR DE CIENTO CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.105.65) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIENTO CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.105.65). EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO(B/.105.65). NÚMERO DE PLANO: 130716-146925. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CALLE SALIDA DE AUTOPISTA ARRAIJAN A LA CHORRERA SUR CALLE HACIA CIUDAD DEL NIÑO. ESTE CALLE SALIDA DE AUTOPISTA ARRAIJAN A LA CHORRERA Y CALLE HACIA CIUDAD DEL NIÑO. OESTE RESTO DE LA FINCA 9058.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TRIBUNAL ELECTORAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 10:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3924B4D3-2E39-4598-B1EB-34F296F61796

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 187036

Fecha de Emisión:

15	06	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

TRIBUNAL ELECTORAL

Representante Legal:

HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

30346588

Asiento

Imagen

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Nicanor

No.

83017270

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	TRIBUNAL ELECTORAL / 8NT-1-22686-DV-50	<u>Fecha del Recibo</u>	16/6/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	FT211658S264P	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

✓ ✓

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA.

Día	Mes	Año	Hora
16	06	2021	11:03:20 AM

Firma

Nombre del Cajero Francisa Guerra



IMP 1

PAGADO

ANEXO II

PLANOS

Plano 1

Plano 2

Plano 3

Plano 4

Plano 5

Plano 6

Plano 7

Plano 8

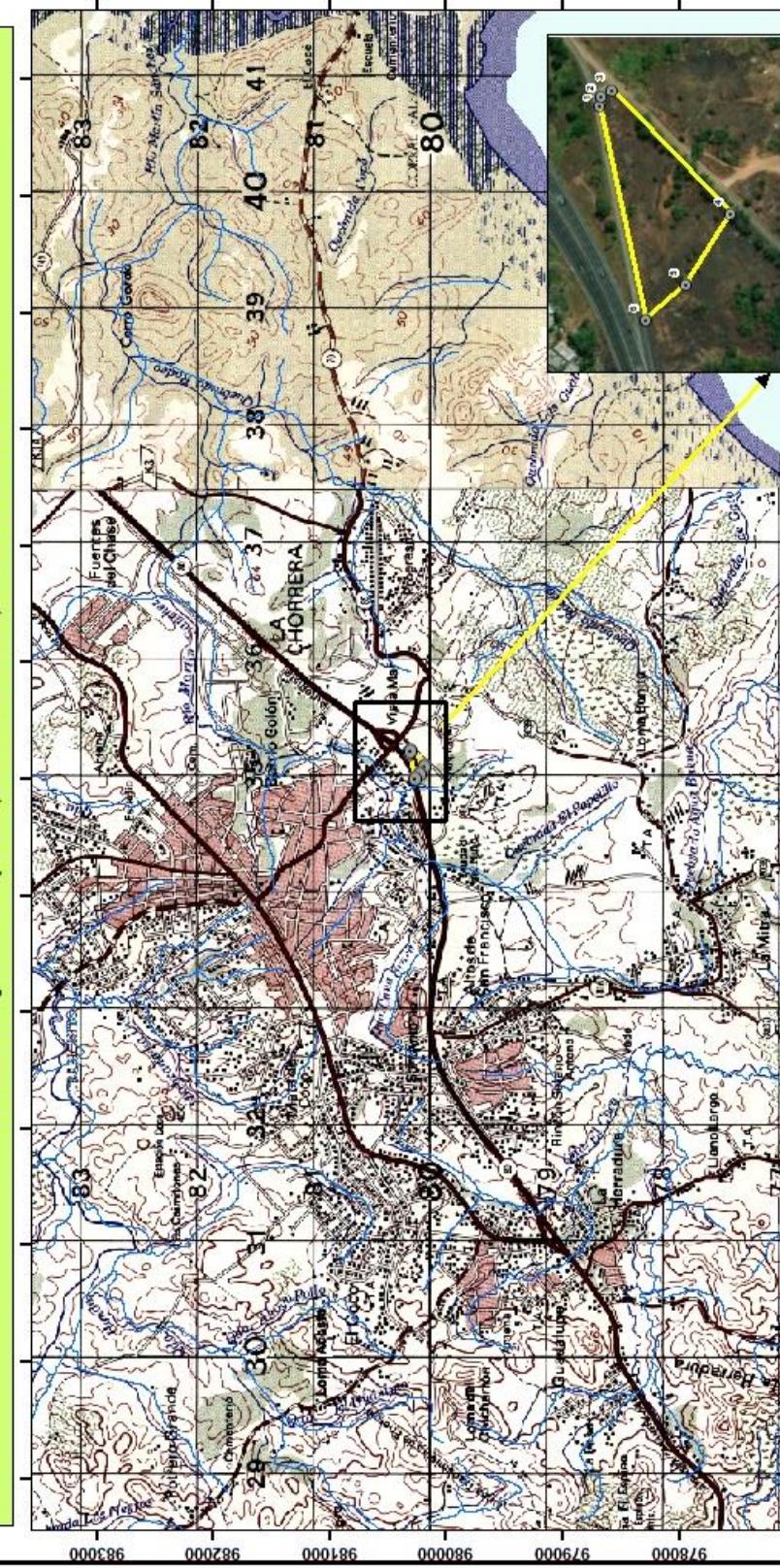
ANEXO III

MAPA 1:50,000

UBICACION REGIONAL 1:50,000 PROYECTO Esia CATEGORIA I Proyecto: NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA

Promotor: TRIBUNAL ELECTORAL

Ubicación: Corregimiento de Playa a Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.



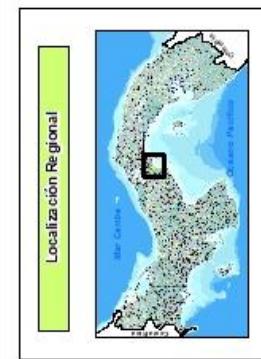
6410000
6400000
6390000
6380000
6370000
6360000
6350000
6340000
6330000
6320000
6310000
6300000
6290000

PUNTOS	ESTE (m)	NORTE (m)
1	635231,548	980325,046
2	635241,867	980322,665
3	635248,217	980312,346
4	635122,804	980191,696
5	635049,779	980236,94
6	635013,266	980277,421

Leyenda

- Coordenadas
- Drenaje
- Polígono

Escala 1:50,000
0 Km
0 0,5 1
Proyección Universal Transversa Mercator
Ellipsode Clark 1866
Datum WG 84
Zona Norte 17



ANEXO IV

ENCUESTAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Merci Super Nivel de Mat

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *Concepcion vehicular*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Pue se realice una buena vía de acceso

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Yairkun Smith*

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Cuartel de policía de Playa Leona

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *El acceso a la institución*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Ruyaldo Castillo*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

11/5 RTNDEMÁX

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique Trafico
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

A me hagan una buena Vía de acceso

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Jairne - Dueño del 11/5

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

*Ciudad del Niño
Administrativo*

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique *Concentración de vehículos*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que se realicen bermas más de acceso y que se tome en cuenta la cantidad de vehículo que estarán manejando a la hora de la construcción

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Esterino Rodríguez

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 15/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Bariada Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *congestión vial vehicular*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Buscar otras opciones de acceso que no afecten a los residentes del sector

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Mónica Hernández

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Barriada Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
 - No Sabe No Opina
 - ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?
-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *Congestión vehicular*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Buenos otros tipos de acceso vehicular para evitar el Congosto

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Maria Soum*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *Otras Vías.*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Use siempre cubrebocas.

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Mauricio Flores*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Cuentel de Policía de Playa Leona

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

*Adaptar de forma adecuada la vía para el tránsito y blindar
de la infraestructura*

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Yoselin Mendi*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Barriada Villa del Conde

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
 - No Sabe No Opina
 - ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?
Incremento en el numero de vehículos
-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *Recomendamos una ampliación de los viaductos*
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Recomendamos una ampliación de los viaductos

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Mario Steven*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

Por la cantidad de Vehículos

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *Congestionamiento*
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Considerar la Construcción de un paseo o ampliación de las Vías.

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Ganileti Navarro

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/24

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

I. Cuestionario

Barricada Villa del Campo

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

Por los árboles que se tendrán que derribar.

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique *El conglomeramiento vehicular*
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Recomiendo realizar un estudio para resolver el tema del Conglomeramiento vehicular

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: *Sucie González*

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Barriada Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Antonio Hernández

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

*Director de la Ciudad
del Niño*

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Fortunato Peñate P.

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 15/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

*Circulo del Niño
Oficina*

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

*(Que el proyecto cuente con una buena acceso y salida)
(que no perjudica a los moradores de la Comunidad.)*

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Moyant - Socia

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
 Fecha: 15/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

*Ciudad del Nino - Se
crelario*

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Si No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Si No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Alexiani Ramírez

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: *15/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

*Gobierno del Niño
Administración*

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

*Considerar el aspecto de la velocidad
dentro del área de la autopista, por lo entro.*

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Diana Gómez Chávez

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 15/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Mirna Chia

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18-29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área

Visita el Área

Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Napoleón Alvarez

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18-29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área Visita el Área

Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

M/S. RINDEMAY

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

-
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
 - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Edwin Sanchez

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Campo

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

Deforestación

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Izel Alvaro

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Caupe

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

Mucha bulla

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado: Mirna Lee

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área
Fecha: 13/3/21

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Después de presentarle volante informativa y explicarles las generales del proyecto, el equipo consultor procede a realizar las preguntas referentes a la opinión pública del proyecto: **NUEVO EDIFICIO PARA LA NUEVA SEDE REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA CHORRERA**, cuyo promotor es la sociedad **TRIBUNAL ELECTORAL**, a ubicarse en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

B. Villa del Cacique .

I. Cuestionario

- ¿Tenía usted conocimiento del desarrollo del proyecto? Sí No
- No Sabe No Opina
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecerá oportunidades?
Sí No No Sabe No Opina
- En caso que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

-
- Considera que existen afectaciones ambientales en la zona de influencia de la obra
Sí No No Sabe No Opina
 - En caso que sea positiva la pregunta anterior, pudiera especificar cuáles?

Reducción áreas Verdes.

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna afectación?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

*Mue se ubique nos estacionamiento
y nos Transporto.*

Generales del Encuestado

Nombre del Encuestado:

Ayel Batista

Sexo: Masculino

Femenino

Edad: 18-29

30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria

Secundaria

Universitaria

Vive en el Área

Trabaja en el Área Visita el Área

Fecha: *13/3/21*

MUCHAS GRACIAS

ANEXO V

FOTOGRAFIAS DEL

ÁREA



Imagen No.7: : Entrevistas realizadas
Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.8: Entrevistas realizadas
Fuente: consultoría Ambiental



Imagen No.9: Entrevistas en área residencial

Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.10: Entrevista en oficinas de Autoridades locales visitadas

Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.11: Vista de comercios cercanos al terreno

Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.12: Vista del Hospital Regional Nicolás Solano

Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.13: Vista del terreno del proyecto
Fuente: Consultoría Ambiental



Imagen No.14: Vista del terreno del proyecto
Fuente: Consultoría Ambiental